



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Comisión de Documentos y Archivos

Acta de la 2ª sesión de la Comisión de Documentos y Archivos de la  
Universidad de Córdoba, celebrada el 26 de junio de 2012

ASISTENTES:

Presidenta: D<sup>a</sup> Julia Angulo Romero (*Secretaria General*).

Vocales: D. Antonio Cubero Atienza (*Gerente*).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lamiable Navajas (*Letrada Jefe*).

D<sup>a</sup> Ángeles Montes Zugadi (*Jefa del Servicio de Archivo, Registro y  
Administración Electrónica*).

D. Mariano López Benítez (*Catedrático de Derecho Administrativo*).

D. Antonio Barragán Moriana (*Catedrático de Historia Contemporánea*).

Secretario: D. Ángel Muñoz Mazagatos (*Jefe de la Sección de Archivo*).

INVITADOS:

- D. José Yun Rojas, *Jefe del Negociado de Becas, Servicio de Gestión Académica*.

En Córdoba, a 26 de junio de 2012, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 9:05 horas, se abre la sesión por la Presidenta de la Comisión, que agradece a los presentes su asistencia y, en particular, al Jefe del Negociado de Becas, invitado a esta sesión con motivo del análisis del estudio de identificación y valoración de la serie "Expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general", incluido en el punto 2 del orden del día. La sesión sigue el orden del día que se señala a continuación:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 22 de marzo de 2012.
2. Análisis de los estudios de identificación y valoración de las series documentales "Expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general", "Exámenes y documentos de evaluación" y "Fichas de estudiantes" y aprobación, si procede, de su traslado a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos.
3. Adopción de acuerdo sobre la Instrucción de 22 de marzo de 2012, de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, sobre requisitos de las propuestas de eliminación.

Código Seguro de verificación:F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA ANGULO ROMERO ANGEL MUÑOZ MAZAGATOS	FECHA	28/11/2012
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==	PÁGINA 1/7



F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==

4. Propuesta y aprobación de selección de nuevas series documentales para elaborar los estudios de valoración pertinentes y analizarlos en la próxima sesión de la Comisión.
5. Establecimiento del calendario de la próxima sesión de la Comisión.
6. Ruegos y preguntas.

## DELIBERACIÓN

### 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 22 de marzo de 2012.

La Presidenta recuerda que el borrador del acta se remitió el 28 de marzo de 2012 a los miembros de la Comisión y que no se recibió ninguna modificación a la misma. No obstante, indica a los asistentes que pueden hacerlo en este momento, si lo estiman oportuno. Sin ninguna propuesta en este sentido, se aprueba el acta por asentimiento.

#### Acuerdo

La Comisión **aprueba** el acta correspondiente a la sesión de fecha 22 de marzo de 2012.

### 2. Análisis de los estudios de identificación y valoración de las series documentales “Expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general”, “Exámenes y documentos de evaluación” y “Fichas de estudiantes” y aprobación, si procede, de su traslado a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos.


El Secretario de la Comisión presenta los estudios de identificación y valoración de las series documentales objeto de análisis, resumiendo sus distintos apartados, dado que dichos estudios ya fueron remitidos a los miembros de la Comisión junto con el orden del día de la sesión.

#### 2.1. *Expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general*

En este estudio, además del resumen que hace el Secretario, interviene D. José Yun, Jefe del Negociado de Becas, invitado a la sesión con este fin. Sus aportaciones se centran en los siguientes aspectos:

- **Contenido:** D. José Yun comenta que su Negociado gestiona otras becas, además de las que son objeto de este estudio, y que si la intención es dar cabida a todas ellas, se debería cambiar la redacción de este apartado. Ángel Muñoz aclara que cada una de las becas que menciona son series documentales distintas y que, por

Código Seguro de verificación:F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA ANGULO ROMERO ANGEL MUÑOZ MAZAGATOS	FECHA	28/11/2012
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==	PÁGINA 2/7
			
F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==			

tanto, serán analizadas de forma diferenciada en su momento. Pero aquí únicamente se va a analizar la serie de becas y ayudas al estudio de carácter general.

- Procedimiento: D. José Yun puntualiza que en la campaña del curso 2011-2012 se ha producido un cambio importante en el trámite, consistente en que todo el procedimiento es telemático, quedando el expediente reducido a un único documento. El Secretario de la Comisión aclara que no se ha contemplado en el estudio esta variación en el trámite, ya que el periodo estudiado finaliza en 2010, fecha de los últimos expedientes de esta serie transferidos y conservados en el Archivo General de la Universidad.
- Régimen de acceso: D. José Yun plantea que el acceso de los estudiantes a sus expedientes de becas debería contar con la autorización del Negociado de Becas. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lamiable señala que como interesados tienen derecho a acceder a su expediente en cualquier momento, sin precisar autorización de nadie.
- Propuesta de muestreo: D. José Yun sugiere que se modifique la propuesta de muestreo, en el sentido de conservar tres expedientes: una beca adjudicada y dos denegadas (una por criterios académicos y otra por criterios económicos). Propuesta que es aceptada por los miembros de la Comisión.

D. Mariano López pregunta si la resolución del recurso ante el Ministerio de Educación no sería un documento de conservación permanente, junto con los listados definitivos de becarios y las actas del Jurado de Selección de Becarios. D. José Yun señala que el Ministerio remite al Negociado de Becas una copia de la resolución del recurso, que se adjunta al expediente, ya que el original se lo envía al interesado. Además no siempre lo hace. Por lo tanto, se concluye que, dado que se trata de una copia y que no siempre consta en el expediente, no se considere un documento de conservación permanente, sino que se elimine una vez agotado su valor administrativo.


La Presidenta agradece a D. José Yun su presencia y sus aportaciones, quien abandona la sesión en este punto.

La Comisión acuerda respecto al estudio de la serie documental "*Expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general*", modificar la propuesta de muestreo, conservando tres expedientes: una beca adjudicada y dos becas denegadas (una por criterios académicos y otra por criterios económicos), y remitirlo a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos para su estudio y aprobación, si procede.

## 2.2. Exámenes y documentos de evaluación

Tras la exposición del estudio por parte del Secretario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lamiable señala que, en la propuesta de selección, debe sustituirse la expresión "los exámenes y trabajos serán

Código Seguro de verificación:F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA ANGULO ROMERO ANGEL MUÑOZ MAZAGATOS	FECHA	28/11/2012
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==	PÁGINA 3/7
 F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==			

eliminados... salvo los que formen parte de un recurso..., que se conservarán hasta la resolución del mismo” por “... hasta que exista resolución firme”, tal y como recoge el art. 29.3 del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por el R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre).

Respecto a las propuestas de selección y de muestreo, la Presidenta sugiere que para facilitar la aplicación de la selección que finalmente se determine por parte de los profesores y conseguir así el objetivo perseguido con este estudio, se aplique una eliminación total y como muestreo se conserve un examen y/o un trabajo, elegidos aleatoriamente, de cada asignatura por curso académico. Propuesta que es aceptada por los miembros de la Comisión

D. Antonio Cubero pregunta cuál va a ser el procedimiento para llevar a cabo la eliminación de estos documentos y realizar el muestreo. D<sup>a</sup> Ángeles Montes responde señalando que el Servicio de Protección Ambiental tiene establecido un servicio de retirada de documentos confidenciales para su eliminación controlada, que puede utilizarse para la eliminación de los exámenes y documentos de evaluación. En cuanto al procedimiento, continúa diciendo que se elaborará una instrucción de eliminación de este tipo de documentos, que recoja tanto la eliminación como la forma de realizar el muestreo por parte del profesorado y del personal administrativo de los Departamentos, de modo que cada uno conozca su papel en este procedimiento.


La Comisión acuerda en cuanto al estudio de la serie documental “*Exámenes y documentos de evaluación*” modificar la propuesta de selección, aplicando una eliminación total al finalizar el curso académico siguiente del que se trate (elaborando un protocolo para su destrucción), y la propuesta de muestreo, conservando un examen y/o un trabajo, elegidos aleatoriamente, de cada asignatura por curso académico, y remitirlo a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos para su estudio y aprobación, si procede.

### 2.3. Fichas de estudiantes

Este estudio no es objeto de ninguna consideración por parte de los asistentes, salvo la inclusión, dentro de las observaciones, de una indicación que señale que la utilización de las fichas de estudiantes es cada vez menos generalizada, debido a su sustitución por otros medios, como por ejemplo la plataforma Moodle.

D. Antonio Cubero señala que, de aprobarse la propuesta de eliminación total de estos documentos al inicio del curso académico siguiente del que se trate, se podría dar libertad para que cada profesor decidiera lo que hacer con las fichas de estudiantes, o bien eliminarlas en el plazo que se determine o bien conservarlas permanentemente. Tanto D. Antonio Barragán como D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lamiable manifiestan que la determinación de la disposición final de los documentos constitutivos del patrimonio documental de la Universidad, no se puede dejar a criterio de cada uno, sino que debe someterse a un criterio

Código Seguro de verificación:F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA ANGULO ROMERO ANGEL MUÑOZ MAZAGATOS	FECHA	28/11/2012
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==	PÁGINA 4/7
 F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==			

general, normalizado y aprobado por el órgano competente. D. Mariano López incide en que, además, se trata de un ejercicio de responsabilidad de la Universidad como Administración Pública.

La Comisión acuerda respecto al estudio de la serie documental "Fichas de estudiantes" la eliminación total de estos documentos al inicio del curso académico siguiente del que se trate (elaborando un protocolo para su destrucción) y remitirlo a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos para su estudio y aprobación, si procede.

#### Acuerdo

La Comisión **acuerda** que el Secretario traslade a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos para su aprobación, si procede, los estudios de identificación y valoración de las series documentales: *Expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general, Exámenes y documentos de evaluación y Fichas de estudiantes.*

### 3. Adopción de acuerdo sobre la Instrucción de 22 de marzo de 2012, de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, sobre requisitos de las propuestas de eliminación.

El Secretario de la Comisión expone el contenido de la Instrucción de 22 de marzo de 2012, de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, sobre requisitos de las propuestas de eliminación. En concreto, lo equivocado, en su opinión, de considerar a los Decanos titulares de los documentos producidos por las Universidades públicas de Andalucía, cuando las máximas autoridades de las mismas y quienes ostentan su representación y ejercen su dirección, gobierno y gestión son los Rectores.

D. Antonio Cubero señala, además, que los documentos generados por los servicios centrales, entre otros, escapan a las competencias que los Decanos tienen atribuidas.

El Secretario de la Comisión propone la redacción de un documento de modificación a dicha Instrucción, que defina a los Rectores como titulares de los documentos producidos por las Universidades, y enviarlo a la Comisión Andaluza para su toma en consideración. Propuesta que es aceptada por el resto de miembros de la Comisión de Documentos y Archivos.

#### Acuerdo

La Comisión **acuerda** elaborar un documento de modificación a la Instrucción de 22 de marzo de 2012, de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, sobre requisitos de las propuestas de eliminación, y remitirlo a dicha Comisión.

Código Seguro de verificación:F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA ANGULO ROMERO ANGEL MUÑOZ MAZAGATOS	FECHA	28/11/2012
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==	PÁGINA 5/7



#### 4. Propuesta y aprobación de selección de nuevas series documentales para elaborar los estudios de valoración pertinentes y analizarlos en la próxima sesión de la Comisión.

El Secretario de la Comisión presenta la propuesta para seleccionar las series documentales que serán identificadas y valoradas por parte del personal técnico del Archivo Universitario y cuyos estudios de identificación y valoración se analizarán en la próxima sesión de la Comisión de Documentos y Archivos.

De las series documentales propuestas, la Comisión elige las siguientes:

- Expedientes de preinscripción en la Universidad
- Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado
- Expedientes de ayudas de acción social

#### Acuerdo

La Comisión **acuerda** que se realicen, por parte del personal técnico del Archivo Universitario, los estudios de identificación y valoración de las siguientes series documentales:

1. *Expedientes de preinscripción en la universidad*
2. *Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado*
3. *Expedientes de ayudas de acción social*

Los cuales serán estudiados en la próxima sesión de la Comisión.


#### 5. Establecimiento del calendario de la próxima sesión de la Comisión.

La Presidenta informa de que, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, la próxima sesión de la Comisión se celebrará en la segunda quincena de noviembre.

#### 6. Ruegos y preguntas.

D. Antonio Barragán anuncia que ha solicitado la jubilación para el próximo 30 de septiembre y, por lo tanto, si eso ocurre causaría baja como vocal de esta Comisión. La Presidenta lamenta que eso pueda ocurrir, ya que entonces perderíamos la valiosa participación de D. Antonio Barragán, no solo en esta Comisión sino también en la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, donde es vocal a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades. Informa de que, cuando se produzca esta circunstancia, se procederá a nombrar un nuevo vocal en sustitución de D. Antonio Barragán.

Código Seguro de verificación:F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA ANGULO ROMERO ANGEL MUÑOZ MAZAGATOS	FECHA	28/11/2012
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==	PÁGINA 6/7
			
F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==			

D. Antonio Cubero solicita que conste en acta el agradecimiento de la Comisión al trabajo realizado por D. Antonio Barragán en su seno. Agradecimiento al que se suman el resto de miembros de la Comisión.

La Presidenta recuerda a los asistentes que al finalizar esta sesión, se realizará, para las personas que estén interesadas, una breve visita al depósito de documentos del Archivo Universitario, sito en el Rectorado.

Sin que haya ningún asunto más que tratar, la Presidenta da por finalizada la sesión a las 10:45 horas, lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº


La Presidenta de la Comisión  
de Documentos y Archivos

El Secretario de la Comisión  
de Documentos y Archivos

Julia Angulo Romero

Ángel Muñoz Mazagatos

Código Seguro de verificación:F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA ANGULO ROMERO	FECHA	28/11/2012
	ANGEL MUÑOZ MAZAGATOS		
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==	PÁGINA 7/7
			
F+SYLZd3o6f9v5fUdjLOcA==			